

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, once (11) de febrero del dos mil veinte (2020)

ACCIÓN:

REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO:

54-001-23-31-000-2008-00448-01

ACTOR:

LUIS ANTONIO TORO, JOSE DEL CARMEN TORO, ANA

DEL CARMEN SANJUAN DE TORO Y CLAUDIA

COLMENARES IBARRA.

DEMANDADO:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Tercera -Subsección "A", en providencia del veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)¹, por el cual **REVOCA** la sentencia del dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) emitida por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander.

Una vez en firme esta providencia, archivase el expediente, previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A JOSEFIA IBARRA RODRÍGUEZ

haģistrada.

Por anotación co partes la providence 2020 nov ____ 2 6 FEB 2020

angelo

^a Vista a folios 380 a 391 dei Cuaderno del Consejo de Estado.